INFORME N° 70/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2018 ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS Y SOFTWARE DE SEGURIDAD DE EVALUACIÓN DE VULNERABILIDAD – ADREFERENDUM ID 341437.

1.- INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros designados del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en la Carta Estándar de Invitación, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendar las ofertas más convenientes para los intereses de la Policía Nacional, los cuales se detallan a continuación:

2.-ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 341.437.

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en Sub Grupo de Gasto 570 "Adquisición de Activos Intangibles", con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, según Ley N° 6026 que aprueba el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2018.

iii. Publicación en el SICP: 16/07/2018 a las 16:01 horas, se ha cursado invitación a las siguientes empresas: OLAM SRL, EDYDSI S.A, CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I, DATA LAB S.A. y DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.

iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución de la Comandancia N° 55 de fecha 26/01/2016:

- Crio. Ppal. MCP. Pedro Joel Florentín Stiglich; en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas:

En representación de las Tesorerías de los Programas Presupuestarios afectados:

- Crio. Ppal. MCP. Miguel Angel Gimenez Gonzalez, Prog. 2.2.0 Empleo y Proteccion Social.
- Crio. Ppal. MCP. Dario Ramon Mongelos Miers, Prog. 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas.
- Crio. Ppal. MCP. Jaime Alfirio Davalos, Prog. 2.1.2 Investigación de Hechos Punibles.
- Subcomisario Intd. Ignacia Britez de Moreno, en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Funcionario Alfredo Arrúa, en representación del Departamento Jurídico.

3.- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, del llamado a Contratación Directa N° 25/2018 Adquisición de Antivirus y Software de Seguridad de Evaluación de Vulnerabilidad – Adreferendum ID 341437, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, en fecha 30 de julio del corriente siendo las 10:10 horas, según consta en el Acta N° 67/2018, presentándose las siguientes empresas:

N°	Razón Social	RUC	Monto total de la Oferta
01	CORPORATION SEKIURA SACEI	80070889-0	68.200.000
02	SELCOM S.R.L.	80035676-4	50.700.000
03	OLAM S.R.L.	80013217-3	90.975.610

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

4.- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El representante de la firma SELCOM S.R.L. el Sr. Rodney Anibal Ahrens Arce con CI. N° 2.497.493 deja constancia de la Garantia de mantenimiento de ofertas no llega al 10 % de las firmas CORPORATION SEKIURA SACIEI y OLAM S.R.L.

En cuanto a la observación realizada, el comité de Evaluación realizó el analisis correspondiente según se puede constatar en el presente Informe de Evaluación en el numeral "6. Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancia".

5.-TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de todas las ofertas calificadas, cuya planilla se adjunta y forma parte del presente informe.

Asimismo, a fin de facilitar la evaluación, el Comité elabora el siguiente cuadro de las ofertas por monto total de lotes.

ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS Y SOFTWARE DE SEGURIDAD DE EVALUACIÓN DE VULNERABILIDAD		CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.		SELCOM S.R.L.		OLAM S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Antivirus corporativo con servicio de soporte-Cliente	103.500	25.875.000	N/C	N/C	148.335	37.083.750
2	Antivirus corporativo con servicio de soporte- Servidor	103.500	1.035.000	N/C	N/C	148.335	1.483.350
3	Software de seguridad de evaluación de vulnerabilidad	175.000	26.250.000	338.000	50.700.000	233.699	35.054.910
4	Antivirus corporativo con servicio de soporte-Cliente	470.000	15.040.000	N/C	N/C	542.300	17.353.600
	TOTAL		**68.200.000**		**50.700.000**		**90.975.610**

De la elaboración de la tabla comparativa de precios se ha detectado diferencia aritmética y conforme al artículo 59 del Decreto 21909 reglamentario de la Ley 2051 de Contrataciones se ha solicitado lo siguiente:

A la empresa OLAM S.R.L., por Nota UOC N° 1542/2018 de fecha 31/07/2018, remitido al correo licitaciones@olam.com.py, confirmado por la Sra. Claudia Recalde, se comunica que existe una diferencia aritmética de Gs. 60 (guaraníes sesenta) por debajo de su oferta física presentada, por la que se solicita mediante nota la disconformidad o aceptación del mismo, el plazo fenece en fecha 01/08/2018 a las 17:00 hs.

La firma OLAM S.R.L., mediante Nota con Mesa de Entrada UOC N° 1314 de fecha 01/08/2018, en el cual manifiestan su conformidad a la correccion arimetica realiazada, por lo que el Comité de Evaluacion Recomieda ACEPTAR la Oferta en esta etapa de evaluación.

6.-VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Ofertas	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
01	CORPORATION SEKIURA SACEI	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1.507.658
02	SELCOM S.R.L.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1.507.342
03	OLAM S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1.507.594

Este Comité ha realizado el análisis de cada una de las Documentaciones Sustanciales de los oferentes citados en el cuadro presedente, en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde se constata que cumplen con todas las documentaciones de Carácter Sustancial y en consecuencia se recomienda, **"ACEPTAR"**

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

las ofertas presentadas por las firmas: CORPORATION SEKIURA SACEI y OLAM S.R.L., por cumplir con los requisitos de carácter sustancial requeridos en la Carta Estándar de Invitación.

Referente a la firma SELCOM S.R.L., presenta una ofrta en donde cotiza el "*Ítem N° 3 Software de seguridad de evaluación de vulnerabilidad*", siendo que la lista de precios cargados y difundidos en el portal del Sistema de Informacion de las Contrataciones Publicas (SICP), consta de cuatro Ítems y el sistema de adjudicación establecida por la convocante es por el TOTAL. Por lo que se constata que el oferente no cumple con lo establecido en la Carta Estandar de Invitacion. Por lo expuesto el Comité de Evaluacion recomienda RECHAZAR la oferta por no cumplir con las Documentaciones de Carácter Sustancial.

7.-ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Estándar de Invitación, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	CORPORATION SEKIURA SACEI	OLAM S.R.L.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registros (SINARH)	Sin Registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las siguientes firmas indicadas en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Luego del análisis realizado conforme al párrafo anterior en cuanto al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015, se concluye que las firmas CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. y OLAM S.R.L. no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

8.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité procede a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Lo solicitado deberá ser remitido en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior a la recepción de la presente nota, por tanto el plazo finaliza el 21 de mayo del corriente, a las 17:00 horas, en el siguiente orden:

A la empresa **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.,** por Nota UOC N° 1555 de fecha 02/08/2018, remitido al correo electrónico *info@sekiura.com.py*, confirmado recepción por el Sr. Juan Carlos Correa, se solicita la explicación detallada de la composición del precio ofertado en el Ítem N° 3.

En fecha 03.08.2018 se recibe Nota S/N° de la empresa CORPORACION SEKIURA S.A.C.E.I., según mesa de entrada UOC N° 1326 a las 12:00 horas, en la que se remite planilla de estructura de costos que corresponde al ítem solicitado, en la cual detallan: mano de obra y productos, gastos operativos, administrativos, impuestos, utilidad, cuya sumatoria refleja.

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

A la empresa **OLAM S.R.L.** por Nota UOC N° 1556 de fecha 02/08/2018, remitido al correo electrónico *licitaciones@olam.com.py,* confirmado recepción por el Sr. Carlos Herrera, se solicita la explicación detallada de la composición del precio ofertado en el Ítem N° 3.

En fecha 03.08.2018, según mesa de entrada UOC N° 1327 a las 16:20 horas, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura de costos que corresponde al ítem solicitado en la cual detalla, mano de obra y materiales, gastos operativos, administrativos, mano de obra e infraestructura, impuestos, cargas sociales impuestos y utilidad, cuya sumatoria refleja.

Asimismo, se ha constatado que se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la normativa vigente, las ofertas de las empresas CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. y OLAM S.R.L., en los demás Items, por el cual no se han solicitado aclaraciónes sobre los mismos y se recomienda ACEPTAR las ofertas en esta etapa de la evaluación.

Conclusión: La justificación de los precios ofertados de las empresas CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. y OLAM S.R.L., el Comité considera satisfactoria las aclaraciones realizadas, son razonables, de ejecución posible basado en los argumentos expuesto por los oferentes, que contempla las cargas sociales, impositivas y laborares por lo que cumplen con esta etapa de evaluación.

9.- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA ESTÁNDAR DE INVITACIÓN.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. y OLAM S.R.L., a los efectos de verificar los cumplimientos respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta estándar de Invitación referentes a: (i) Capacidad Financiera (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Especificaciones Técnicas (iv) Otros.

9.1. - VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA ESTANDAR DE INVITACIÓN.

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, según el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**SEKIURA S.A.C.E.I.**	**OLAM S.R.L.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA	PRESENTA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	PRESENTA	PRESENTA
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	PRESENTA	PRESENTA
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA	PRESENTA
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTA	PRESENTA
V. Otros documentos.		
Balance General de los años 2016 y 2017.	NO PRESENTA	PRESENTA
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de apertura física de ofertas.	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).	NO APLICA	NO APLICA
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor del producto. Para fabricante presentar documento original o copia autenticada del título de marca.	PRESENTA	NO PRESENTA
Fotocopia del Impuesto a la Renta año 2017.	NO PRESENTA	PRESENTA

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido.	NO PRESENTA	PRESENTA
Copia de Contratos ejecutados en Adquisición de Antivirus y Software de Seguridad de Evaluación de Vulnerabilidad, en los últimos tres años (2015-2016-2017), cuya sumatoria no será menor al 40% de la oferta total presentada, deberá presentar por lo menos un contrato por año, podrán ser de instituciones públicas y/o privadas.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Presentar una NOTA DE CONFORMIDAD DE CUMPLIMIENTO del servicio como mínimo en dos Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contacto actualizados (Número de Teléfono, nombre de la empresa, dirección, etc.), a quienes haya proveído instalación, configuración, y mantenimiento del servicio ofertado, dentro de los 3 (tres) últimos años (2015-2016-2017), con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Presentar una Declaración Jurada, mediante la cual el Oferente declara que se encuentra en condiciones de garantizar el buen funcionamiento, de la solución y herramientas de la misma proveyendo el servicio de soporte y asistencia técnica conforme a las presentes Especificaciones Técnicas, durante el periodo de garantía y soporte establecido.	PRESENTA	NO PRESENTA
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 10), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración jurada de que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato, que en caso de salir adjudicado deberá presentar para la firma del contrato.	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo I – Documentos que componen la Oferta y conforme a los criterios establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación y de dicho análisis el comité constata que los oferentes no han presentado la totalidad de las documentaciones requeridas y en virtud a lo establecido en el Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dice: "*... a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante", las instrucciones a los oferentes IAO 24.b y el Pliego de Bases y Condiciones Sección II Criterios de evaluación, donde expresa que; "La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, la misma deberá ser solicitada por el Comité debiendo el oferente presentarlas en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado. La solicitud de Documentaciones o Aclaraciones serán remitidas vía Fax o Correo Electrónico únicamente en los números y/o direcciones de correo declarados en el Formulario N° 1 Información del Oferente y/o Formulario N° 2 Información sobre Miembros de Consorcio. La Convocante respaldará la comunicación de las notificaciones realizadas de la siguiente manera: a) Vía Fax: Con reporte de Transmisión emitido por el Teléfono Fax del Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, al número de Teléfono fax establecido por los oferentes en su oferta o; b) Vía Correo Electrónico (email): Con reporte de transmisión del correo electrónico del Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, a la dirección de correo electrónico establecida por los oferentes en su oferta. Los oferentes serán totalmente responsables de la revisión de sus Teléfonos Fax y de los correos electrónicos asignados en la oferta"*, ha procedido a solicitar aclaraciones, fijando el plazo de presentación de lo requerido hasta las 17:00 horas del día 07.08.2018, en el siguiente orden:

CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.; en fecha 06.08.2018, se remite Nota UOC N° 1571/2018, via correo electrónico info@sekiura.com.py, confirmado recepción por el Juan Correa, en la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Balance General de los años 2016 y 2017.
- Fotocopia del Impuesto a la Renta año 2017.
- Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido.
- Copia de Contratos ejecutados en Adquisición de Antivirus y Software de Seguridad de Evaluación de Vulnerabilidad, en los últimos tres años (2015-2016-2017), cuya sumatoria no será menor al 40% de la oferta total presentada, deberá presentar por lo menos un contrato por año, podrán ser de instituciones públicas y/o privadas.
- Presentar una NOTA DE CONFORMIDAD DE CUMPLIMIENTO del servicio como mínimo en dos Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contacto actualizados

ALFREDO ARMA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

(Número de Teléfono, nombre de la empresa, dirección, etc.), a quienes haya proveído instalación, configuración, y mantenimiento del servicio ofertado, dentro de los 3 (tres) últimos años (2015-2016-2017), con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad.

- Declaración jurada de que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato, que en caso de salir adjudicado deberá presentar para la firma del contrato.

En fecha 07.08.2018 según mesa de entrada UOC N° 1345 a las 15:43 horas, se recibe Nota S/N° de la firma CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., en la cual remite copia de Balances Generales de los años (2016-2017), fotocopia del Impuesto a la Renta del año 2017, fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido, copia de Contratos ejecutados en Adquisición de Antivirus y Software de Seguridad de Evaluación de Vulnerabilidad, en los últimos tres años (2015-2016-2017), notas de Conformidad de Cumplimiento con Nombres de Contratos, declaración jurada de que el oferente conoce los documentos para la firma del contrato.

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis y la pertinencia de cada uno de los documentos presentados por la empresa citada ma arriba y se constata que Cumple con los requisitos de carácter formal solicitado en las bases de la Carta Estandar de Invitación, por lo que recomienda ACEPTAR las oferta en esta etapa de la evaluación, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

OLAM S.R.L.; en fecha 06.08.2018, se remite Nota UOC N° 1572/2018, via correo electrónico licitaciones@olam.com.py, confirmado recepción por la Sra. Claudia Recalde, en la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor del producto. Para fabricante presentar documento original o copia autenticada del título de marca.
- Copia de Contratos ejecutados en Adquisición de Antivirus y Software de Seguridad de Evaluación de Vulnerabilidad, en los últimos tres años (2015-2016-2017), cuya sumatoria no será menor al 40% de la oferta total presentada, deberá presentar por lo menos un contrato por año, podrán ser de instituciones públicas y/o privadas.
- Presentar una NOTA DE CONFORMIDAD DE CUMPLIMIENTO del servicio como mínimo en dos Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contacto actualizados (Número de Teléfono, nombre de la empresa, dirección, etc.), a quienes haya proveído instalación, configuración, y mantenimiento del servicio ofertado, dentro de los 3 (tres) últimos años (2015-2016-2017), con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad.
- Presentar una Declaración Jurada, mediante la cual el Oferente declara que se encuentra en condiciones de garantizar el buen funcionamiento, de la solución y herramientas de la misma proveyendo el servicio de soporte y asistencia técnica conforme a las presentes Especificaciones Técnicas, durante el periodo de garantía y soporte establecido.
- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 10), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.
- Declaración jurada de que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato, que en caso de salir adjudicado deberá presentar para la firma del contrato.

En fecha 07.08.2018 según mesa de entrada UOC N° 1347 a las 17:12 horas, se recibe Nota S/N° de la firma OLAM S.R.L., en la cual remite Autorización del Fabricante, copia de contratos de los años 2015-2016-2017, constancia de clientes 2015-2016-2017, declaraciopn jurada, listado de los integrantes de la sociedad – Formulario 10. Los mismos no fueron objetos de analicis por el Comité de Evaluación, por precentar posterior al plazo establecido para la resección de los documentos solicitados, por lo que se concluye que NO CUMPLE con esta etapa de evaluación y se recomienda RECHAZAR la oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

10.- VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el num. 18) de la Carta Invitación estándar, inciso c), se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2016 y 2017 a las firmas que se observan en el cuadro, constatándose de los siguiente análisis:

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2016-2017.	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2016-2017.	**c) Rentabilidad**: El promedio en los años 2016-2017, no deberá ser negativo
SEKIURA S.A.C.E.I	2,29	0,63	0,10

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas en el cuadro precedente Cumplen con este criterio de evaluación, por lo que se recomienda ACEPTAR sus ofertas en esta etapa.

11.-VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el num. 18) de la Carta Invitación estándar, inciso d) y e) se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

Capacidad Técnica	**SEKIURA S.A.C.E.I**
Presentar una Declaración Jurada, mediante la cual el Oferente declara que se encuentra en condiciones de garantizar el buen funcionamiento, de la solución y herramientas de la misma proveyendo el servicio de soporte y asistencia técnica conforme a las presentes Especificaciones Técnicas, durante el periodo de garantía y soporte establecido.	PRESENTA
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor del producto. Para fabricante presentar documento original o copia autenticada del título de marca.	PRESENTA
Contar con por lo menos 1 (un) personal inscripto en el Instituto de Previsión Social, para lo cual deberá presentar el Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	PRESENTA
Experiencia.	
Copia de Contratos ejecutados en Adquisición de Antivirus y Software de Seguridad de Evaluación de Vulnerabilidad, en los últimos tres años (2015-2016-2017), cuya sumatoria no será menor al 40% de la oferta total presentada, deberá presentar por lo menos un contrato por año, podrán ser de instituciones públicas y/o privadas.	PRESENTA
Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente	PRESENTA
Presentar una NOTA DE CONFORMIDAD DE CUMPLIMIENTO del servicio como mínimo en dos Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contacto actualizados (Número de Teléfono, nombre de la empresa, dirección, etc.), a quienes haya proveído instalación, configuración, y mantenimiento del servicio ofertado, dentro de los 3 (tres) últimos años (2015-2016-2017), con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad.	PRESENTA

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas, CUMPLEN con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda ACEPTAR sus ofertas en esta etapa.

12.- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN LA CARTA ESTANDAR DE INVITACIÓN

De conformidad a lo establecido en el Anexo C - Especificaciones técnicas de los Servicios a ser adquiridos de la Carta de Invitación estándar, este comité ha verificado las especificaciones de los bienes/servicios ofertados y los mismos CUMPLEN con lo indicado en la Carta Estándar de Invitación.

13. - APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

14.-CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el num. 21) de la Carta Estándar de Invitación, no se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no darse el caso.

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 2487

15.-RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA ADJUDICAR para la Adquisición de Antivirus y Software de Seguridad de Evaluación de Vulnerabilidad a la empresa que presenta la oferta con el precio más bajo, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos a la firma CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., por el monto total de Gs. 68.200.000 (Guaranies sesenta y ocho millones doscientos mil), correspondiente a los items N° 1 al N° 4; según el siguiente cuadro de adjudicaciones:

ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS Y SOFTWARE DE SEGURIDAD DE EVALUACIÓN DE VULNERABILIDAD									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U. M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43233205-003	Antivirus corporativo con servicio de soporte-Cliente	Unidad	UNIDAD	250	Kaspersky	Rusia	103.500	25.875.000
2	43233205-003	Antivirus corporativo con servicio de soporte- Servidor	Unidad	UNIDAD	10	Kaspersky	Rusia	103.500	1.035.000
3	43233203-9999	Software de seguridad de evaluación de vulnerabilidad	Unidad	UNIDAD	150	Kaspersky	Rusia	175.000	26.250.000
4	43233205-003	Antivirus corporativo con servicio de soporte-Cliente	Unidad	UNIDAD	32	Kaspersky	Rusia	470.000	15.040.000
								Precio Total	**68.200.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:00 horas del día 21 de agosto de 2018, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALFREDO ARRUA
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Int. del Departamento UOC

DARIO RAMON MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCP.
Tesorero Programa 2.1.7.

JAIME ALFIRIO DAVALOS
Comisario Principal MCP.
Tesorero Programa 2.1.2.

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal MCP.
Tesoria Programa 2.2.0.

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas